LECHE GLORIA S.A.



MEMORIA ANUAL 2025

Firmado Digitalmente por:
ARTURO HUMBERTO PALLETE FOSSA
Fecha: 19/03/2026 07:49:22 p.m.

SEÑORES ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del artículo 43° del Estatuto Social de la Empresa, nos es grato presentar a ustedes para su consideración y aprobación la Memoria Anual de Leche Gloria S.A. correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2025.

La presente memoria ha sido preparada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales, aprobado mediante Resolución CONASEV (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) N° 141-98-EF/94.10 y sus modificatorias; así como con el Manual para la Preparación de Memorias Anuales y Normas Comunes para la determinación del contenido de los documentos informativos, aprobados mediante Resolución Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y sus modificatorias.

INDICE

PAGINAS

SECCION I

Declaración de Responsabilidad..... 3

SECCION II

1.- Datos Generales..... 4
2.- Descripción de operaciones y desarrollo..... 6
3.- Procesos legales principales..... 11
4.- Administración..... 13

SECCION III

1.- Resultados de las Operaciones y Estados Financieros.
A) Resultados 17
B) Estructura financiera 18
C) Administración financiera 19

2.- Normas Internacionales de Información Financiera NIIF..... 20

SECCION IV - MISCELANEOS

- Información relativa a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores
- Información relativa a préstamos o garantías que comprometen más del 10% del patrimonio de Leche Gloria S.A. 21

ANEXOS

I Ventas por líneas de productos 22
II Cotizaciones mensuales: renta variable 23

MEMORIA ANUAL 2025

Sección I.
Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de **Leche Gloria S.A.** durante el año 2025. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Gonzalo Rosado Solis
Gerente Corp. De Contabilidad

Claudio José Rodríguez Huaco
Presidente del Directorio

Cristiano Oliveira Sampaio
Gerente General

Marzo 19, 2026

Sección II.

Negocio

1.- Datos Generales:

a. Denominación social de la Compañía: LECHE GLORIA S.A.

b. Dirección: Av. República de Panamá N° 2461, urbanización Santa Catalina, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima. Teléfono: 4707170.

c. Constituida por Escritura Pública de fecha 5 de febrero de 1941 e inscrita en la Partida Electrónica N° 11559044 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

d. Breve descripción del grupo económico al que pertenece el emisor: Leche Gloria S.A. es una empresa que integra el grupo económico conocido como "Grupo Gloria", compuesto por más de setenta empresas, el cual cuenta con las siguientes unidades de negocios: (i) alimentos; (ii) cementos; (iii) papeles y cartones; (iv) agroindustria; y, (v) otros negocios.

 Dentro de las principales empresas que conforman este grupo económico, además de Leche Gloria S.A., que pertenece a la unidad de negocios de alimentos siendo subsidiaria directa de la empresa Gloria Foods S.A., se encuentran: (i) Yura S.A., empresa dedicada a la producción y venta de cemento; (ii) Corporación Azucarera del Perú S.A., holding que a través de sus subsidiarias se dedica principalmente a la producción y comercialización de productos derivados de la caña de azúcar, así como también a la producción y exportación de frutas. Asimismo, (iii) Trupal S.A., cuyo objeto social es la fabricación de papeles y cartones principalmente para empaques.

e. El capital social de la Compañía es de S/382,502,106 representado por igual número de acciones comunes de valor nominal de S/1.00 , cada una, las cuales se encuentran íntegramente emitidas y pagadas.

f. Clases de Acciones Creadas y Emitidas: Las acciones son nominativas, todas con derecho a voto. Adicionalmente existen acciones de inversión sin derecho a voto.

g. Estructura accionarial al 31 de diciembre del 2025.

Los accionistas con más del 5% de acciones son los siguientes:

- Gloria Foods S.A. 75.54%
- Silverstone Holding S.A. 11.22%
- Racionalización Empresarial S.A. 8.84%

Los referidos accionistas son personas jurídicas domiciliadas en el Perú.

h. Con respecto a la composición accionaria o la participación en el patrimonio de Leche Gloria S.A.:

Acciones con derecho a voto

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	4	0.7551
Entre 1% - 5%	2	3.6442
Entre 5% -10%	1	8.8397
Mayor al 10%	2	86.761
Total	**9**	**100.00**

Acciones de inversión

Tenencia	Número de titulares	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	1435	16.96
Entre 1% - 5%	6	10.19
Entre 5% -10%	0	0
Mayor al 10%	2	72.85
Total	1443	100

Al 31 de diciembre de 2025, Leche Gloria S.A. cuenta con 39,117,107 acciones de inversión de valor nominal S/1.00 Sol cada una, las cuales se encuentran íntegramente emitidas y pagadas.

2.- Descripción de operaciones y desarrollo

a. Objeto Social: Leche Gloria S.A. se dedica principalmente a envasar, manufacturar, comprar, vender, importar, exportar y comercializar toda clase de productos y derivados lácteos, así como otros productos alimenticios compuestos por frutas, legumbres y hortalizas, aceites y grasas a partir de sustancias animales y vegetales, comercialización de conservas de pescado, así como otras clases de productos alimenticios y bebidas en general. Asimismo, puede dedicarse a la prestación de servicios de asesoría estratégica y podrá constituir depósitos aduaneros autorizados, públicos o privados.

 CIIU (Revisión 4.0): 1550, 1104, 2512.

b. Plazo de duración: Indefinido.

Descripción en forma genérica, de los eventos importantes ocurridos:

Desde su constitución en el año 1941, Leche Gloria S.A. ha acordado diversas modificaciones a su Estatuto Social, dentro de las que se encuentra la adecuación a la Ley N° 26887 y variaciones a su objeto social, como consecuencia de decisiones comerciales y reorganizaciones societarias. A la fecha, se mantiene vigente el objeto social detallado anteriormente.

La empresa ha sido parte de diversas reorganizaciones societarias. En el año 1999 se produjo una fusión por absorción con la empresa Carnilac S.A. siendo ésta última la absorbida. Más adelante, en el año 2001, la compañía aprobaría la segregación de dos bloques patrimoniales: (i) el primero de ellos relacionado con la actividad de fabricación y comercialización de envases de cartón, aportado a la empresa Centro Papelero S.A.C.; y, (ii) el segundo bloque patrimonial relacionado a la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y de tocador, aportado a la empresa Farmacéutica del Pacífico S.A.C..

Durante el año 2011, la Compañía estaría involucrada en un proceso de fusión por absorción con la empresa Empaq S.A., siendo esta empresa la absorbida en su totalidad. Este proceso de reorganización societaria se repetiría en el 2014, año en el cual la Compañía absorbe a la empresa Lácteos San Martín S.A.C. Dos años más tarde, se aprobaría la fusión por absorción con la empresa Larrea Tres S.A.C., siendo ésta la absorbida por la Compañía.

En diciembre del año 2017, la Compañía adopta su denominación social original, siendo esta LECHE GLORIA S.A. pudiendo usar GLORIA S.A. como abreviatura.

Mediante Sesión de Directorio de fecha 11 de abril de 2023, el Directorio procedió a designar como Gerente General al señor Cristiano Oliveira Sampaio, quien se mantiene desempeñando dicho cargo hasta la fecha.

Mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas, de fecha 29 de marzo de 2023, se designó a un nuevo Directorio por el periodo de tres años quedando conformado por el señor Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez, el señor Claudio José Rodríguez Huaco, y el señor Juan Luis Christian Kruger Carrión.

El día 31 de marzo de 2025 se celebró la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, aprobando la memoria anual, balance y estados financieros auditados del ejercicio 2024, la aplicación de utilidades y política de dividendos.

En dicha Junta Obligatoria Anual de Accionistas se aprobó la política de dividendos de Leche Gloria S.A. bajo los siguientes criterios: si la empresa, luego de cumplir con las detracciones de ley y estatutarias y demás obligaciones, tuviera utilidades del ejercicio de libre disposición, éstas se destinarán a la cuenta de resultados acumulados; las utilidades registradas en la cuenta de resultados acumulados, que sean de libre disposición, se podrán distribuir hasta en su totalidad, vía dividendo en efectivo, previa aprobación de la Junta General de Accionistas, las cuales serán entregadas en la oportunidad que dicho órgano establezca o por el Directorio en caso esta facultad le sea delegada; y, la sociedad podrá distribuir dividendos a cuenta en caso lo apruebe la Junta General de Accionistas, teniendo en consideración la situación financiera de la compañía.

Mediante sesión de Directorio del 01 de abril de 2025, por unanimidad de los miembros se designó como Presidente del Directorio al señor Claudio José Rodríguez Huaco.

Con fecha 01 de agosto de 2025, se firmó el contrato con las compañías Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. y Backus Marcas & Patentes S.A.C., con la intervención de NABs S.A.C., mediante el cual se transfiere las acciones representativas del 100% del capital de NABs S.A.C., empresa que se constituiría en la titular del negocio de elaboración, embotellamiento y comercialización de agua mineral San Mateo, debiéndose para que se concrete el cierre de la referida transacción, cumplir una serie de condiciones estipuladas en el referido contrato, entre ellas la obtención de la autorización por parte del INDECOPI de control previo de operaciones de concentración empresarial, de conformidad con la Ley N° 31112.

El 16 de octubre de 2025, INDECOPI autorizó a Leche Gloria S.A. a adquirir el 100% de las acciones representativas del capital de NABs S.A.C. y el 03 de noviembre de 2025, se concretó la adquisición de Manantial SM S.A.C. (antes NABs S.A.C.), después de haberse dado cumplimiento a todas las condiciones establecidas en el contrato de compraventa.

Por otro lado, Leche Gloria S.A. asume el compromiso de operar bajo los más altos estándares de ética, integridad y cumplimiento normativo en sus relaciones con las contrapartes. Para ello, cuenta con un Programa de Cumplimiento diseñado para prevenir, detectar y mitigar riesgos asociados a comisión de delitos como el lavado de activos, financiamiento del terrorismo, corrupción, entre otros delitos, así como a prácticas anticompetitivas, que pudieran presentarse en el desarrollo de sus operaciones, así como proteger a la empresa frente a riesgos sanciones penales y administrativas, financieros y reputacionales.

En ese sentido, durante el Ejercicio 2025 se realizó una nueva campaña de refuerzo del Programa de Cumplimiento mediante la difusión de banners informativos en las instalaciones de la compañía, los cuales se encuentran visibles para todos los trabajadores. Esta iniciativa tuvo como finalidad poner a disposición las Políticas del Programa de Cumplimiento, entre las cuales se incluyen: Política de Prevención de Corrupción, Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos, Código de Ética, Política de Donaciones, Patrocinios y Auspicios, Política de Obsequios, Hospitalidades e Invitaciones a Eventos, Política de Conflictos de Interés, Protocolo de Relacionamiento con Funcionarios Públicos y Manual de Libre Competencia. Asimismo, la compañía cuenta con la sección de "Ética y Cumplimiento" en su página web, en la cual se encuentran disponibles las Políticas del Programa de Cumplimiento para conocimiento de nuestras contrapartes, tales como proveedores, clientes, trabajadores, entre otros.

Durante el año 2025, se llevó a cabo la capacitación anual sobre el Programa de Cumplimiento, el cual se desarrolló mediante un nuevo diseño que permitió un desarrollo más interactivo con cada trabajador. Dicha capacitación incluyó temas relacionados con el Programa de Cumplimiento de Prevención de Delitos y el Programa de Cumplimiento de Libre Competencia.

Descripción del sector en que se encuentra localizado el emisor, descripción de la competencia que enfrenta y de su posicionamiento en dicha industria:

Leche Gloria S.A. es una empresa líder en el sector lácteo peruano, donde produce y comercializa leches (evaporada, UHT o listos para beber, y leches en polvo), Derivados lácteos (Yogurt, quesos, cremas de leche, base para helados, mantequillas, manjar blanco, etc.), bebidas no carbonatadas (jugos, refrescos, té y agua), mercaderías (conservas de pescado, panetones, mermeladas, azúcar, etc.), envases metálicos (hojalata) y otros no giro como insumos agropecuarios, inseminación para ganado, etc.

A continuación se presenta la participación de mercado de Leche Gloria S.A. en sus principales categorías:

	Share de valor *	
	2024	2025
Leches (Evaporadas/Reconstituidas/Otras)	77.2%	77.8%
Leches (UHT/Pasteurizadas)	68.4%	69.6%
Yogurt Industrializado	70.1%	68.1%
Mantequillas Industrializadas	71.2%	70.8%
Quesos Industrializados	33.1%	36.9%

Fuente: Kantar Worldpanel

- Se ha cambiado el método de medición del Share.

Los principales competidores de Leche Gloria S.A., en el sector lácteo, lo constituyen las empresas Nestlé Perú S.A., Laive S.A., Producciones y Distribuciones Andinas S.A..

Monto de las ventas netas de bienes y servicios, y referencia a los productos y rubros de mayor incidencia en las mismas.

Las ventas en el año 2025 fueron S/4,660.0 millones, 9.6% superior a las ventas del año 2024 que fueron S/4,252.8 millones, explicado principalmente por un incremento en los ingresos del portafolio en el mercado local y exportaciones.

En **Anexo N° 1** se muestran las ventas por las principales líneas de productos comparando el año 2025 versus el año 2024.

Información relativa a planes o política de inversión:

Leche Gloria S.A. efectuó inversiones en el año 2025 por S/193.4 millones (S/88.3 millones en 2024). Durante los años 2025 y 2024, se ejecutaron proyectos destinados

principalmente a automatizaciones de finales de línea, ampliación de las líneas de producción bebidas, leche condensada y yogurt; asimismo, se efectuaron mejoras en las instalaciones y proyectos destinados a la continuidad del negocio.

En todas las inversiones se ha buscado asegurar la calidad de los productos, la eficiencia en los costos y el cumplimiento de los más estrictos estándares de calidad y de protección del medio ambiente.

Relaciones especiales entre LECHE GLORIA S.A. y el Estado:

La empresa LECHE GLORIA S.A. se encuentra comprendida dentro del Régimen General del Impuesto a las Ganancias e Impuesto General a las Ventas, no tiene por lo tanto un tratamiento tributario particular ni goza de exoneraciones tributarias, ni ha celebrado convenios de estabilidad tributaria.

Descripción genérica de los principales activos de Leche Gloria S.A., entregados como garantía.

No se ha entregado ningún activo en garantía.

Número de personas empleadas por LECHE GLORIA S.A. al 31 de diciembre del 2025:

	Estables	Plazo fijo	Total		Variación 2025 – 2024
			2025	2024	
Funcionarios	276	2	278	217	61
Empleados	861	22	883	805	78
Obreros	874	52	926	896	30
Total	2011	76	2087	1918	169

Relación económica que pudiera existir con otra empresa debido a préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora.

Al 31 de diciembre del 2025 existen cuentas por cobrar a empresas relacionadas por un total de S/ 1,049 millones.

Responsables de la preparación de información financiera y de la memoria anual

Durante el 2025 no ha habido ningún cambio en los responsables para la elaboración y revisión de la información financiera y de la memoria anual de nuestra empresa.

Con fecha 27 de junio del 2025 y por prácticas de Buen Gobierno Corporativo, en Sesión de Directorio se designó a la firma Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, representantes de Pricewaterhouse Coopers en el Perú como los auditores externos para dictaminar la información financiera del ejercicio 2025.

3.- Procesos legales principales

En este punto, se ha considerado detallar los procesos legales que tengan un impacto económico en la Compañía, mayores a S/10,000,000 o aquellos que pongan en riesgo su operatividad, siendo estos los siguientes:

1. **Impuesto General a las Ventas del ejercicio 2019:**

 Con fecha 14 de noviembre de 2024, Leche Gloria S.A. inició el procedimiento contencioso tributario (instancia administrativa), a fin de impugnar los valores emitidos por la SUNAT por concepto de Impuesto General a las Ventas correspondiente a los ejercicios de enero a diciembre de 2019. A la fecha, el procedimiento contencioso tributario se encuentra en instancia de apelación ante el Tribunal Fiscal, a la espera de que se resuelva. El importe en controversia asciende a S/ 12,556,549.

2. **Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo por el ejercicio 2018:**

 Con fecha 28 de setiembre de 2023, Leche Gloria S.A. inició el procedimiento contencioso tributario (instancia administrativa), a fin de impugnar los valores emitidos por la SUNAT por concepto de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo correspondiente a los ejercicios de enero a diciembre de 2018. Al finalizar el procedimiento contencioso tributario, el Tribunal Fiscal, en instancia de apelación, revoco en parte los valores a favor de Leche Gloria S.A., motivo por el cual se presentó demanda contencioso administrativa por el extremo no revocado; por su parte, SUNAT presentó una demanda contencioso administrativa por la parte revocada a favor de Leche Gloria S.A. El importe en controversia asciende a S/ 30,695,152.

3. **Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo por el ejercicio 2017:**

 Con fecha 05 de enero de 2023, Leche Gloria S.A. inició el procedimiento contencioso tributario (instancia administrativa), a fin de impugnar los valores emitidos por la SUNAT por concepto de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo correspondiente a los ejercicios de enero a diciembre de 2017. Al finalizar el procedimiento contencioso tributario, el Tribunal Fiscal, en instancia de apelación, revoco en parte los valores a favor de Leche Gloria S.A., motivo por el cual se presentó demanda contencioso administrativa por el extremo no revocado; por su parte, la SUNAT presentó una demanda contencioso administrativa por la parte revocada a favor de Leche Gloria S.A. El importe en controversia asciende a S/ 29,162,283.

4. **Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo por el ejercicio 2016:**

 Con fecha 20 de setiembre de 2022, Leche Gloria S.A. inició el procedimiento contencioso tributario (instancia administrativa), a fin de impugnar los valores emitidos por la SUNAT por concepto de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo correspondiente a los ejercicios de enero a diciembre de 2016. Al finalizar el procedimiento contencioso tributario, el Tribunal Fiscal, en instancia de apelación, revoco en parte los valores a favor de Leche Gloria S.A., motivo por el cual se presentó demanda contencioso administrativa por el extremo no revocado; por su parte, la SUNAT presentó una demanda contencioso administrativa por la parte revocada a favor de Leche Gloria S.A. El importe en controversia asciende a S/ 35,283,808.

5. **Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo por el ejercicio 2015:**

 Con fecha 26 de diciembre de 2021, Leche Gloria S.A. inició el procedimiento contencioso tributario (instancia administrativa), a fin de impugnar los valores emitidos por la SUNAT por concepto de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo correspondiente a los ejercicios de enero a diciembre de 2015. Al finalizar el procedimiento contencioso tributario, el Tribunal Fiscal, en instancia de apelación, revoco en parte los valores a favor de Leche Gloria S.A., motivo por el cual se presentó demanda contencioso administrativa por el extremo no revocado; por su parte, la SUNAT presentó una demanda contencioso administrativa por la parte revocada a favor de Leche Gloria S.A. El importe en controversia asciende a S/ 40,570,595.

6. **Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo por el ejercicio 2014:**

 Con fecha 20 de agosto de 2020, Leche Gloria S.A. inició el procedimiento contencioso tributario (instancia administrativa), a fin de impugnar los valores emitidos por la SUNAT por concepto de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo correspondiente a los ejercicios de enero a diciembre de 2014. Al finalizar el procedimiento contencioso tributario, el Tribunal Fiscal, en instancia de apelación, revoco en parte los valores a favor de Leche Gloria S.A., motivo por el cual se presentó demanda contencioso administrativa por el extremo no revocado; por su parte, la SUNAT presentó una demanda contencioso administrativa por la parte revocada a favor de Leche Gloria S.A. El importe en controversia asciende a S/ 30,890,736.

7. **Impuesto Selectivo al Consumo por el ejercicio 2013:**

 Con fecha 10 de julio de 2019, Leche Gloria S.A. inició el procedimiento contencioso tributario (instancia administrativa), a fin de impugnar los valores emitidos por la SUNAT por concepto de Impuesto Selectivo al Consumo correspondiente a los ejercicios de enero a diciembre de 2013. Al finalizar el procedimiento contencioso tributario, el Tribunal Fiscal, en instancia de apelación, confirmó los valores, motivo por el cual Leche Gloria S.A. presentó demanda contencioso administrativa. Así, en

instancia de casación, la Corte Suprema confirmó la validez de la resolución del Tribunal Fiscal, lo cual motivo la presentación de una demanda de amparo contra la sentencia de casación. El importe en controversia asciende a S/ 52,563,381.

8. **Régimen de Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria de los periodos 2016 y 2017:**

 Con fecha 04 de octubre de 2023, Leche Gloria S.A. inició el procedimiento contencioso tributario (instancia administrativa), a fin de impugnar los valores emitidos por la SUNAT por concepto del acogimiento al Régimen de Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria correspondiente a los periodos 2016 y 2017. El referido procedimiento se encuentra en instancia de apelación ante el Tribunal Fiscal. El importe en controversia asciende a S/ 21,832,290.

9. **Régimen de Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria del periodo 2015:**

 Con fecha 18 de diciembre de 2019, Leche Gloria S.A. inició el procedimiento contencioso tributario (instancia administrativa), a fin de impugnar los valores emitidos por la SUNAT por concepto del acogimiento al Régimen de Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria correspondiente al periodo 2015. Al finalizar el procedimiento contencioso tributario, el Tribunal Fiscal, en instancia de apelación, confirmó los valores, motivo por el cual Leche Gloria S.A. presentó demanda contencioso administrativa. Así, en instancia de casación, la Corte Suprema confirmó la validez de la resolución del Tribunal Fiscal, lo cual motivo la presentación de una demanda de amparo contra la sentencia de casación. El importe en controversia asciende a S/ 48,982,066.

4.- Administración

Relación de directores, de la plana gerencial o principales funcionarios de Leche Gloria S.A.

Nombre	Cargo
Claudio José Rodríguez Huaco	Presidente del Directorio
Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez	Vice-Presidente del Directorio
Juan Luis Christian Kruger Carrión	Director
Angélica Escudero Cavides	Director Corporativo de Auditoría Interna
Cristiano Oliveira Sampaio	Gerente General
José Luis Magaña Moheno	Director de Operaciones
Fernando Jorge Devoto Achá	Director Legal Corporativo y de Relaciones Institucionales
Juan Raúl Roberto Bustamante Zegarra	Director Corporativo de Logística
Gonzalo Rosado Solis	Gerente Corporativo de Contabilidad
Max Javier Coloma Núñez	Gerente de Administración y Finanzas

El señor Claudio José Rodríguez Huaco, Presidente del Directorio tiene una vinculación de consanguinidad de primer grado con el Vice-Presidente del Directorio señor Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez.

Claudio José Rodríguez Huaco
Profesional formado en colegios y universidades de Estados Unidos, Inglaterra y Perú. Inició sus estudios en The Hotchkiss School of Lakeville (CT, USA) y continuó su preparación a nivel avanzado en Matemática, Administración y Economía en Oxford Tutorial College, para posteriormente estudiar Análisis y Valuación de Empresas, Contabilidad y Finanzas Internacionales, Finanzas Avanzadas y Mercado de Bonos en London School of Economics. Además, se graduó en Administración de Empresas, Contabilidad y Finanzas en Oxford Brookes University y cuenta con una Maestría en Administración Financiera de Lancaster University y un MBA de la Escuela de Negocios Adolfo Ibañez. Posteriormente, ha seguido cursos de especialización en Marketing y Gerencia de Operaciones (Pontificia Universidad Católica del Perú) y diversos estudios de perfeccionamiento en los Estados Unidos y el Reino Unido.

Antes de formar parte del Directorio, el Sr. Rodríguez trabajó en el área de Banca y Mercados de Capital en Price Waterhouse Coopers, Londres, y en el área de Banca de Inversión de JPMorgan Chase, Nueva York, enfocado en Latinoamérica. Ha desempeñado diversos roles en las empresas del Grupo Gloria en el Perú.

Ocupa el cargo de Director desde el año 2004 y fue designado como Presidente del Directorio el Primero de abril de 2025.

Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez
Ingeniero Industrial, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería. Ha realizado diversos cursos de especialización a través del Consejo Británico y la Confederación de Industrias Británicas en las principales empresas alimentarias de Gran Bretaña. Cuenta con un PAD Universidad de Piura.

Es cofundador del conglomerado económico Grupo Gloria. Ocupa el cargo de Director desde 1986.

Juan Luis Christian Kruger Carrión
Ingeniero Agrónomo de la Universidad Agraria La Molina. Cuenta con un M.A. de ESAN y es graduado del Program for Management Development (PMD-39) de Harvard Business School.

Ha ocupado diversos puestos de importancia, tales como Director de Finanzas en Gloria S.A., Director de Finanzas y Administración en Coca Cola Interamerican Corporation, Director-Gerente General de Gloria S.A., Gerente General en Del Mar S.A., Gerente General de Agroindustrias Backus S.A., así como posteriormente se desempeñó como Director Corporativo de Contraloría del Grupo Gloria para sus unidades de negocios en el Perú y en el extranjero.

Además, es ex Director de la Sociedad Nacional de Pesquería, ex Presidente de la Asociación Pesquera de la Región Grau, ex Presidente del Comité de Lácteos de la Sociedad Nacional de Industrias, y ex Director de Sociedad Nacional de Exportadores (hoy COMEX PERU).

Ocupa el cargo de Director desde el 29 de marzo del 2023.

Angélica Escudero Cavides
Angélica es Contadora Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, con maestría en administración de negocios en Esade y la Universidad del Pacífico, así como certificaciones internacionales en gestión de riesgos y control interno. Cuenta con más de 25 años de experiencia en compañías a nivel local y regional de los rubros de banca internacional, seguros, salud e industrial; su trayectoria profesional incluye organizaciones como KPMG, Citigroup y el Grupo Breca, en donde ocupó cargos de alta dirección, siendo el último el de VP Ejecutiva de Riesgos y Cumplimiento en Rimac.

A partir del 1 de febrero del 2025 se desempeña como Directora Corporativa de Auditoría Interna.

Cristiano Oliveira Sampaio
Licenciado en Administración de Empresas, cuenta con una maestría en Contabilidad y Finanzas, además de un MBA por la Business School São Paulo. Ha complementado su formación con programas ejecutivos en estrategia, transformación digital, gobierno corporativo y fusiones y adquisiciones en instituciones como MIT Sloan, Kellogg, Wharton, Columbia Business School y Georgetown University.

Cuenta con más de 30 años de experiencia liderando organizaciones en América, Asia y África. A lo largo de su trayectoria ha ocupado posiciones ejecutivas en compañías multinacionales y grupos empresariales, incluyendo Anheuser-Busch InBev y Grupo AJE, además de desarrollar iniciativas empresariales propias en inversión y desarrollo de negocios.

Se desempeña como Gerente General desde abril de 2023

José Luis Magaña Moheno
Es Ingeniero Químico y cuenta con un MBA por la Université du Québec à Montréal (Canadá), un Máster en Alta Dirección de Empresas en la Cadena Alimentaria por la Universidad de San Telmo (España) y un Máster en Comercio Internacional por la Universidad Católica de Ávila (España).

Cuenta con 30 años de experiencia en organizaciones de alcance internacional, destacando por su capacidad para liderar equipos multidisciplinarios, impulsar el cumplimiento de objetivos estratégicos y gestionar proyectos en entornos multiculturales y altamente competitivos. A lo largo de su trayectoria ha ocupado posiciones vinculadas a la gestión de operaciones, desarrollo de negocios y gestión de proyectos, formando parte de compañías globales como The Coca-Cola Company y Arca Continental.

Actualmente se desempeña como Director de Operaciones.

Fernando Jorge Devoto Achá
Abogado, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con cursos de especialización en Derecho Civil. Su trayectoria laboral ha estado vinculada a la asesoría legal y laboral en empresas de renombre en nuestro país, tales como el Estudio Flores Araoz y el Banco de Crédito del Perú, desempeñándose luego como Gerente del Área Legal en D'Onofrio S.A..

En 1997 fue designado como asesor legal de la Gerencia General Corporativa de Leche Gloria S.A. y actualmente ocupa el cargo de Director Corporativo Legal y Relaciones Institucionales del Grupo Gloria.

Juan Raúl Roberto Bustamante Zegarra
Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Santa María de Arequipa. Magíster en Economía con mención en Gestión Empresarial por la Universidad San Agustín y MBA por el School Of Management de la Universidad Adolfo Ibañez. Cuenta con capacitaciones en Gerencia y Liderazgo (INCAE), Dirección Logística (World Trade Center, Miami – USA), Expertos en Administración de Plantas Industriales (Fundación Carl Duisberg, Embajada de la República de Alemania) y Finanzas Internacionales (Instituto del Sur), entre otros.
Tiene una sólida trayectoria de más de treinta años en Leche Gloria S.A.

Desde noviembre de 2013 ocupa el cargo de Director Corporativo de Logística.

Gonzalo Ricardo Rosado Solis
Contador público colegiado de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, cuenta con un MBA en la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile.

Ha realizado post grados de Especialización en Normas Internacionales IFRS en las Universidades de Lima, Pacífico y la Pontificia Universidad Católica, así como una especialización en Costos y Modelamiento de Procesos en la Universidad Nacional de Ingeniería. Asimismo, cuenta con certificación en IFRS de la Association of Chartered Certified Accountants ACCA de Londres, Certificate in International Financial Reporting e ICAEW Certificado en IFRS por el Instituto de Contadores Colegiados de Inglaterra y Gales, Professional Certificate in Digital Plus Leadership & Innovation de Massachussetts Institute of Technology, Certificado de capacitación y participación en la implementación del sistema de control interno de la sección 404 de la ley norteamericana Sarbanes – Oxley Act of 2002 (SOX) emitido por EY, entre otros.

Cuenta con más veinte años de experiencia corporativa a nivel internacional. Se inició como Contador de la división Derivados Lácteos en el Grupo Gloria entre 1993 a 1997 Adicionalmente, realiza labor de docencia a nivel postgrado en Universidades del Perú y el extranjero.

Desde setiembre de 2017 ocupa el cargo de Gerente Corporativo de Contabilidad.

Max Javier Coloma Núñez
Contador por la Universidad de Piura y cuenta con un MBA por ESAN y UNC Kenan-Flagler. Tiene formación complementaria con programas ejecutivos en London Business School, São Paulo Business School y Wharton.
Cuenta con más de 25 años de trayectoria profesional liderando equipos de finanzas, planeamiento estratégico y negocios. A lo largo de su carrera ha desempeñado cargos ejecutivos en compañías de alcance local e internacional como BCP, ABInbev y Delosi.

Se desempeña como Gerente de Administración y Finanzas desde Agosto del 2023

Sección III

1.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y ESTADOS FINANCIEROS

A) RESULTADOS

Los resultados de Leche Gloria S.A. en el año 2025 muestran una utilidad operativa de S/419.8 millones, superior en 7.6% a la utilidad operativa del año 2024 de S/390.0 millones. Los gastos operativos incluyen cargas de personal, servicios de terceros, publicidad, honorarios y comisiones, entre otros.

La utilidad neta del ejercicio 2025 fue de S/292.7 millones, mayor en 18.9% respecto a la utilidad neta del año 2024 de S/246.2 millones. El margen neto pasó de 5.8% en el 2024 a 6.3% en el 2025.

Ventas y Costo de Ventas

Las ventas netas de Leche Gloria S.A. en el 2025 se incrementaron en 9.6% respecto al año anterior, alcanzando un total de S/4,660.0 millones (S/4,252.8 millones en el año 2024).

El costo de venta incrementó en 8.9% pasando de S/3,330.0 millones en el año 2024 a S/3,626.7 millones en el año 2025.

En consecuencia, la utilidad bruta aumentó 12.0%, pasando de S/922.8 millones en el año 2024 a S/1,033.4 millones en el año 2025. El margen bruto aumentó a 22.2% comparado con 21.7% del año anterior.

Gastos Operativos y Financieros

Los gastos de venta y distribución de Leche Gloria S.A. en el año 2025 sumaron S/452.4 millones, 14.7% mayores a los S/394.6 millones registrados en el año 2024. Comparados con el año anterior, estos gastos aumentaron como porcentaje de las ventas de 9.3% en el 2024 a 9.7% en el 2025. Estos mayores gastos de venta son consecuencia principalmente de un mayor gasto en comisiones, publicidad y promociones.

Los gastos administrativos aumentaron en 13.4%, pasando de S/180.3 millones el año 2024 (4.2% de las ventas netas) a S/204.5 millones en el año 2025 (4.4% de las ventas netas).

Los gastos financieros netos de ingresos financieros disminuyeron, pasando de S/37.2 millones en el 2024 a S/21.2 millones en el 2025. La diferencia en cambio pasó de una ganancia de S/3.1 millones en el 2024 a una ganancia de S/28.1 millones en el 2025.

B) ESTRUCTURA FINANCIERA

Los activos totales al 31 de diciembre de 2025 ascendieron a S/4,542.0 millones, compuestos en un 36.5% por activos corrientes, los cuales aumentaron en un 3.2%, de S/1,608.0 millones en el año 2024 a S/1,659.9 millones en el año 2025. Las variaciones principales de activos corrientes se produjeron en cuentas por cobrar comerciales que pasaron de S/276.9 millones en el 2024 a S/357.4 millones en el 2025 y existencias que pasó de S/893.9 millones en el 2024 a S/940.1 millones en el 2025

Mientras tanto, los activos no corrientes aumentaron de S/2,467.8 millones en el año 2024 a S/2,882.1 millones en el año 2025. Este comportamiento se explica fundamentalmente por el aumento de Inversiones en subsidiarias y asociada.

El pasivo corriente fue de S/1,204.6 millones al final del 2025, mayor en 18.3% con relación al año 2024 que fue de S/1,018.0 millones. Las variaciones del pasivo corriente son debido principalmente al aumento en las obligaciones financieras a corto plazo, de no tener saldo en este rubro en el año 2024 a S/56.3 millones al cierre del 2025, y al aumento en cuentas por pagar, que pasó de S/465.1 millones en el 2024 a S/588.2 millones en el 2025.

Los Pasivos No Corrientes aumentaron en 14.5%, de S/ S/1,434.4 millones en el año 2024 a S/1,641.9 millones en el año 2025, debido principalmente al aumento de la deuda a Largo Plazo que pasó de S/1,348.6 millones en el año 2024 a S/1,536.1 millones en el año 2025.

El Patrimonio de la Compañía aumentó de S/1,623.4 millones en diciembre de 2024 a S/1,695.5 millones en diciembre de 2025, explicado principalmente por la utilidad obtenida en el periodo 2025 de S/292.7 millones, neto de la distribución de dividendos por S/300.0 millones.

Los principales ratios financieros evolucionaron de la siguiente manera:

	2024	**2025**
Liquidez	1.58	1.38
Pasivo/Patrimonio	1.51	1.68
ROE	15.2%	17.3%
ROA	6.0%	6.4%

C) ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

En general la política de tesorería de Leche Gloria S.A. respecto al manejo de los excedentes de efectivo se rige por los siguientes parámetros:

- Cualquier exceso de efectivo debe destinarse en primer lugar a prepagar obligaciones de corto plazo, comenzando por las de menor plazo y mayor costo.

- Sólo está autorizada la inversión de excedentes en depósitos a plazo, en moneda nacional y/o moneda extranjera. Esta se realizará priorizando el banco emisor, la rentabilidad y la liquidez del instrumento.

- Los plazos de las inversiones en depósitos a plazo se determinan según la proyección del flujo de caja.

- La moneda de las inversiones se determina de acuerdo con la tasa de interés del depósito y las expectativas de fluctuación en los tipos de cambio.

Operaciones de Endeudamiento, Bonos y Letras

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 29 de abril de 2014, la Compañía aprobó el primer programa de emisión de bonos corporativos hasta por un monto total emitido en circulación de US$250 millones o su equivalente en moneda nacional, para el financiamiento de sus operaciones (incluyendo la posibilidad de refinanciar pasivos) y otros usos generales corporativos.

Mediante Resolución de Intendencia General de SMV No.064-2014-SMV/11.1 se aprobó la inscripción del trámite anticipado del Programa.

A continuación, se detalla la cronología de las emisiones realizadas:

- En febrero de 2015 se emitió y colocó la cuarta emisión por S/.150 millones del primer programa de bonos corporativos. Dichos bonos devengan una tasa fija de 7.1250% anual y se amortizan en seis pagos semestrales distribuidos de la siguiente forma: 30% el décimo octavo año, 30% el décimo noveno año y 40% el vigésimo año de vigencia de estos bonos. El plazo de los bonos es de 20 años a partir de la fecha de emisión.

- Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 04 de febrero de 2019, la Compañía aprobó el tercer programa de bonos corporativos y papeles comerciales hasta por un monto total emitido en circulación de US$350 millones o su equivalente en moneda nacional, para el financiamiento de sus operaciones (incluyendo la posibilidad de refinanciar pasivos) y otros usos generales corporativos.

 Mediante Resolución de Intendencia General de SMV No.017-2019-SMV/11.1 se aprobó la inscripción del programa.

2.- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF

La Compañía ha preparado los estados financieros separados y consolidados en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV; antes CONASEV).

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)(en adelante "NIIF"), vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

En el marco de las NIIF, se han emitido ciertos cambios contables que tienen vigencia desde el 1 de enero de 2025. Estos cambios han sido tomados en cuenta por la Compañía para la preparación de los estados financieros de 2025; sin embargo, no han tenido un impacto relevante para el año corriente, ni se espera que lo tengan en periodos futuros.

El principal cambio en la normativa contable aplicable para el 2025 ha estado referido a lo siguiente:

Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad -

En agosto de 2023, el IASB emitió una modificación a la NIC 21, para asistir a las entidades que requieran convertir a la moneda funcional una transacción u operación de un país con el cual no exista intercambiabilidad de monedas. Se considera que una moneda es intercambiable con otra cuando existe la posibilidad de obtener esta otra moneda, y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. Cuando no exista intercambiabilidad, se permite que se estime el tipo de cambio usando ya sea: (a) un tipo de cambio observable sin ajuste, o (b) alguna otra técnica de estimación.

Este cambio contable no ha tenido impacto para la Compañía en los estados financieros separados debido a que, de forma individual, el territorio donde opera no enfrenta falta de intercambiabilidad de monedas.

Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones aplicables a la Compañía vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2026 y que no han sido adoptadas anticipadamente –

A la fecha, se han publicado las siguientes normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el o después del 1 de enero de 2026 y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía:

- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.
- NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros.
- NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.
- Mejoras anuales a las NIIF 2024 – Volumen 11.
- Modificaciones a las NIIF 9 y la NIIF 7 – Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.

La Compañía evaluará el impacto de las presentes normas y modificaciones en el 2026.

Sección IV.
MISCELANEOS

- *Información relativa a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores*

Valor	Moneda	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Amortización	Saldo en Circulación al 31/12/25	Valor Nominal
GLOR1BC4A	Soles	7.1250%	05-Feb-15	05-Feb-35	Semestral	150´000,000.00	10,000.00

- *Información relativa a préstamos o garantías que comprometen más del 10% del patrimonio de Leche Gloria S.A.*

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos por pagarés bancarios están denominados en soles y se detallan como sigue:

Banco	Tasa	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Amortización	Uso de Fondos	Saldo al 31/12/25
BBVA	6.45%	30-May-25	14-May-30	Trimestral	Reestructuración de pasivos	150,000,000.00
BBVA	4.79%	27-Nov-25	22-Ene-27	Bullet	Capital de trabajo	40,000,000.00
BBVA	4.69%	22-Dic-25	19-Mar-27	Bullet	Capital de trabajo	105,000,000.00
Banco de Crédito del Perú	6.10%	30-May-25	20-May-30	Trimestral	Reestructuración de pasivos	450,000,000.00
Scotiabank	6.40%	30-Jun-25	30-Jun-30	Trimestral	Reestructuración de pasivos	100,000,000.00
Scotiabank	6.25%	30-Oct-25	30-Oct-30	Trimestral	Adquisición de activos	310,000,000.00
Scotiabank	4.84%	28-Nov-25	23-Ene-27	Bullet	Capital de trabajo	70,000,000.00

Al 31 de diciembre de 2025, se mantienen garantías a favor de terceros por US$98,583,000.000.

ANEXO I

VENTAS POR LINEAS DE PRODUCTOS

Expresado en miles de soles

CATEGORIAS	2024	PARTICIPACION	2025	PARTICIPACION	VARIACION 2025/2024
Leche Evaporada	2,324,356	54.66%	2,495,178	53.54%	7.3%
Yogurt	659,287	15.50%	719,931	15.45%	9.2%
Leche UHT	456,235	10.73%	567,649	12.18%	24.4%
Mantequilla	142,507	3.35%	156,113	3.35%	9.5%
Quesos	108,457	2.55%	107,750	2.31%	-0.7%
Jugos y refrescos	92,099	2.17%	103,009	2.21%	11.8%
Otros	469,826	11.05%	510,418	10.95%	8.6%
Total	4,252,767	100.00%	4,660,047	100.00%	9.6%

ANEXO II

COTIZACIONES MENSUALES: RENTA VARIABLE

LECHE GLORIA S.A.

Renta Variable

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2025 Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	Precio Promedio S/
PEP361005007	GLORIAI1	2025-01	5.95	5.95	5.95	5.95	5.97
PEP361005007	GLORIAI1	2025-02	-.-	-.-	-.-	-.-	5.87
PEP361005007	GLORIAI1	2025-03	6.50	6.30	6.50	6.30	6.39
PEP361005007	GLORIAI1	2025-04	6.51	6.77	7.48	6.51	7.13
PEP361005007	GLORIAI1	2025-05	6.87	7.20	7.20	6.87	7.01
PEP361005007	GLORIAI1	2025-06	7.30	7.75	7.75	7.30	7.49
PEP361005007	GLORIAI1	2025-07	7.75	7.75	7.75	7.75	7.76
PEP361005007	GLORIAI1	2025-08	7.70	7.60	7.70	7.60	7.60
PEP361005007	GLORIAI1	2025-09	7.48	7.22	7.48	7.22	7.30
PEP361005007	GLORIAI1	2025-10	7.00	7.30	7.30	7.00	7.11
PEP361005007	GLORIAI1	2025-11	7.30	7.60	7.60	7.30	7.45
PEP361005007	GLORIAI1	2025-12	7.60	7.60	7.60	7.60	7.62